

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

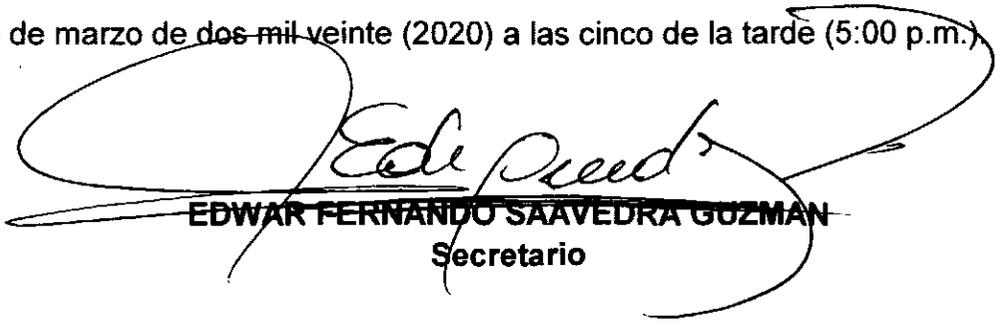
FIJACIÓN EN LISTA DE LIQUIDACION DE CREDITO

JURISDICCION	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
ORDINARIA	HIPOTECARIO	257434089001 2018 00093 00	BANCO DE BOGOTA	ALBERTO CHAVES CASAS
ORDINARIA	EJECUTIVO	257434089001 2018 00055 00	BANCO DE BOGOTA	JORGE HERNANDEZ RAMIREZ
ORDINARIA	EJECUTIVO	257434089001 2018 00402 00	BANCO DE BOGOTA	LEIDY ANDREA MOLINA RODRIGUEZ

La liquidación de credito presentada al interior del (los) proceso (s) descrito (s) en cuadro anterior, se fija en lista **hoy, once (11) de marzo de dos mil veinte (2020) a la hora de las 8:00 a.m.**, de acuerdo con lo normado en el Art. 110 del C.G.P., y por el termino legal de un (1) dia. Se deja en traslado a la parte interesada por tres (3) dias (Art. 446-2 C.G.P. y 110 C.G.P)

INICIA EL TRASLADO: doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

VENCE EL TRASLADO: dieciseis (16) de marzo de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)


EDWAR FERNANDO SAAVEDRA GUZMAN
Secretario